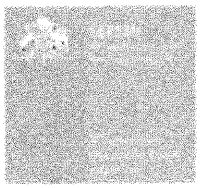

REF: ADMISIBILIDAD POSTULACION QUE INDICA, AL CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE, AÑO 2025, PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 21, CAPITULO 01, PROGRAMA 01, SUBTITULO 24, ITEM 03, ASIGNACIÓN 998, DE LA LEY N°21.722 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2025.

RESOLUCION EXENTA N°: 213

RANCAGUA, 04 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

Lo Dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría general de la Presidencia; en la Ley N|19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Publico correspondiente al año 2025; en la Resolución Exenta N°060, de 2025, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°044, de 2025, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna 2025; en la Resolución Exenta N°082, de 2025, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnica tipo para los concursos regionales del programa noche digna, componente 1: Plan Protege Calle 2025, y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capitulo 01, Programa 01, Subtitulo 24, Item 03, Asignación 998, de la Ley N°210722.de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; y en la Resolución N°036 de 2024, del Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en el Decreto Supremo N°13, de 2022, de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Exenta N°0225/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2024, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins".

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 27 de marzo de 2025, mediante Memorandum N°01 Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Bernardo O'Higgins, se designa una comisión de evaluación integrada por los profesionales: Claudia Castillo, Ofelia Nuñez Valenzuela, Arturo Vergara Valenzuela y Claudia Villanueva Galaz.

Que, mediante Acta de Admisibilidad, de fecha 02 de abril de 2025, de la Comisión de Evaluación Administrativa y de Antecedentes del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, año 2025, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins", se establece que las siguientes postulaciones cumplen con los requisitos establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, declarando admisible las siguientes postulaciones, a saber:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Dias de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Estado
Albergue	20	120	Rancagua	$50.400.000	Corporación Retazos	65.195.275-1	Admisible
Albergue	20	120	San Fernando	$50.400.000	Fundación Cáritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Admisible
Albergue	20	120	Rengo	$50.400.000	Fundación Kayros Regalando Esperanza	65.182.179-7	Admisible
Ruta Social	25	120	Rancagua	$43.500.000	Corporación Retazos	65.195.275-1	Admisible
Ruta Social	25	120	Rancagua	$43.500.000	Fundación Kayros Regalando Esperanza	65.182.179-7	
Albergue Protege	20	365	Rancagua	$167.900.000	Corporación Retazos	65.195.275-1	Admisible
Albergue Protege	20	365	Rancagua	$167.900.000	Fundación Kayros Regalando Esperanza	65.182.179-7	Admisible

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

DECLARESE ADMISIBLE, A las siguientes instituciones postulantes en el marco del Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2025 para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Tipo de dispositivo	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue	Rancagua	$50.400.000	Corporación Retazos	65.195.275-1
Albergue	San Fernando	$50.400.000	Fundación Cáritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4
Albergue	Rengo	$50.400.000	Fundación Kayros Regalando Esperanza	65.182.179-7
Ruta Social	Rancagua	$43.500.000	Corporación Retazos	65.195.275-1
Ruta Social	Rancagua	$43.500.000	Fundación Kayros Regalando Esperanza	65.182.179-7
Albergue Protege	Rancagua	$167.900.000	Corporación Retazos	65.195.275-1
Albergue Protege	Rancagua	$167.900.000	Fundación Kayros Regalando Esperanza	65.182.179-7

PUBLIQUESE, copia digitalizada de la presente resolución, una vez totalmente tramitada en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

INCORPORESE, por Oficina de Partes copia digital de la presente resolución en el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Desarrollo Social y Familia denominado Socialdoc.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NAYADETH AHUMADA HERRERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

NAH/KGF/FNV/inv
DISTRIBUCION:
- Archivo
- Oficina de Partes
-Noche Digna
-SocialDoc
Patricio Fernandez
Maria José Pineida
Maria Loreto Salinas
Ivanica Celis